



Facultad de Arquitectura,
Diseño y Urbanismo
UDELAR



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Alcance II
Consejo de la Facultad de
Arquitectura Diseño y Urbanismo
Sesión Ordinaria del 20/12/23
Hora: 19:30
N° 35/23

(cto. Int. del 13/12/23)

69.

(Expe. 031760-000002-22) - Asunto: Curso Introducción a la Universidad

Equipo Docente y As. Ac. Ernesto Domínguez elevan propuesta.

(Dist. N° 3675/23) - VISTO: los informes elevados por el equipo docente responsable del Curso Introducción a la Universidad y el Asistente Académico Ernesto Domínguez;
CONSIDERANDO: el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Contaduría;
RESUELVE:

1° Tomar conocimiento que los responsables del Curso Introducción a la Universidad 2024 serán Ana Inés Vidal, por EUCD, Constance Zurmendi por Arquitectura y Horacio Todeschini por LDCV;

2° Aprobar la propuesta de contenidos y metodología del curso elevado por el equipo responsable.

3° Convocar a un llamado a interesados docentes de cualquier grado y de todas las carreras de Fadu, para participar del Curso Introducción a la Universidad en el año 2024 a realizarse entre el 26 de febrero y el 5 de marzo del 2024;

4° Establecer que de dicha convocatoria se proveerá hasta un máximo de 46 docentes a remunerar con una extensión equivalente a 12 hs de G° 2 por un mes, de los cuales por lo menos 23 serán de grado 2 o superior, promoviendo la participación de todas las carreras.

5° Establecer que la selección se realizará por sorteo respetando los criterios establecidos.

6° Encomendar a Sección Comisiones a instrumentar la convocatoria y designar a Ana Inés Vidal, Horacio Todeschini y Constance Zurmendi como comisión seleccionadora.

70.

(Exp. N° 031400-000113-23) - Asunto: Reválida de estudios

Jennifer Torres de Souza solicita reválida de estudios aprobados en la Facultad de Medicina de la Universidad de la República. **(Dist. N° 3310/23)**

EUCD eleva informe solicitado **(Dist. N°3368/23)**

ASUNTO POSTERGADO

(Dist. N° 3310/23 y 3368/23) - VISTO: la solicitud de Jennifer Torres de Souza de revalidar estudios aprobados en carrera Medicina, plan 2008, de la Facultad de Medicina, de la Universidad de la República;

CONSIDERANDO: 1) la propuesta de la Comisión Directiva de la EUCD;

2) el informe de la Comisión de Enseñanza de esta Facultad;

ATENTO: a la resolución del CDC de fecha 2.7.73;

RESUELVE:

Acreditar 4 créditos electivos a Jennifer Torres de Souza en la Licenciatura en Diseño Industrial, plan 2013, de esta Facultad, por las siguientes materias aprobadas en la carrera Medicina de la Universidad de la República: Salud pública y humanidades, Introducción a la biología celular y molecular, Introducción a la bioestadística, Aprendizaje en territorio, Aprendizaje en territorio II, Biología celular y molecular, Anatomía clínica - bioética, Histología general y biofísica del músculo y la locomoción, Neurociencias, Cardiovascular y respiratorio, Histología de los sistemas nerviosos, cardiovascular y respiratorio, Digestivo, Renal Endoc. y Metab. y Repr., Hematología e inmunología y Metodología científica I.

71.

(Exp. N° 031900-000185-23) - **Asunto:** Calendario Bedelía

LDCV solicita modificación en el calendario de Bedelía.

Antecedentes: Dist. 3579/23

(Dist. N° 3672/23) - VISTO: el Calendario de Bedelía 2024 aprobado por resolución N° 149 de fecha 13.12.23 de este Consejo;

CONSIDERANDO: la solicitud de modificación elevada por la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual;

RESUELVE:

Establecer, para el período de exámenes ordinarios de febrero 2024, que las Defensas de Proyecto Final de Carrera de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Final, se realizarán en la semana del 19 al 23 de febrero, sustituyendo la disposición anterior.

72.

(Exp. N.º 031710-000333-23) – **Asunto:** CSEAM

Micaela López solicita la contratación de **Eloisa Ibarzabal Carreira**

NOTA: se necesitan 7 votos como mínimo. (ResCFADU N° 169 del 29.3.23).

(Dist. N° 3670/23) - VISTO: lo solicitado por la docente Eloisa Ibarzabal;

CONSIDERANDO: la fundamentación de la docente Micaela López;

RESUELVE: 1º Dejar sin efecto la contratación de Eloisa Ibarzabal Carreira con remuneración equivalente a un cargo de Gº 1, con 16 hs, efectuada por la resolución N° 59 de este Consejo de fecha 22.11.23, llave presupuestal 0314010100.

2º Contratar en el marco de lo establecido en el Art. 46º del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Eloisa Ibarzabal Carreira con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 1 con 12 hs. A partir de la fecha de toma de posesión del cargo por el periodo de un mes y nueve días, para desempeñar tareas en para Apoyo y diseño de la unidad curricular "Taller de Formación en extensión para estudiantes". Será financiado con fondos provenientes de CSEAM para la Creación y Consolidación de Unidades de Extensión, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0314010100.

73.

(Exp. N.º 031710-000334-23) – Asunto: Servicio de Enseñanza de Posgrados Educación Permanente

Solicita la contratación de Marcos Castaings Bentancor.

(Dist. N° 3674/23) - VISTO: la solicitud elevada por la As. Ac. Tatiana Rimbaud;

CONSIDERANDO: 1) la resolución N° 52 de este Consejo de fecha 15.2.23, que luce en exp 031900-500895-21;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal;

RESUELVE:

Contratar en el marco de lo establecido en el Art. 46º del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Marcos Castaings Bentancor con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 5 con 12 hs. a partir de la fecha de toma de posesión del cargo y por el período de 6 meses, para desempeñar funciones de Coordinador Académico de la Maestría en Arquitectura- Proyecto y Representación, edición 2022. Será financiado con fondos provenientes de la Maestría en Arquitectura de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0312010117.

74.

(Exp. N° 031900-000170-23) - Asunto: Educación Permanente

Comisión Asesora eleva informe sobre la Convocatoria a propuestas de cursos de Educación Permanente, a dictarse en el primer semestre 2024.

P. de R.:

(Dist. N° 3630/23) - VISTO: la Convocatoria a presentación de propuestas para cursos de Educación Permanente a dictarse en el primer semestre 2024, en el marco del Sistema Integral de Posgrado y Educación Permanente;

CONSIDERANDO: el informe elevado por la Comisión Asesora;

RESUELVE:

1º Aprobar la realización de los 13 cursos de Educación Permanente que figuran en el informe de la Comisión Asesora, adjunto en la actuación 3 de estos obrados, con los ajustes sugeridos.

2º Solicitar a la Sección Administrativa de los Servicios de gestión Académica, inicie las gestiones correspondientes.

75.

(Exp. N° 031900-000171-23) - Asunto: Educación Permanente

Comisión Asesora eleva informe sobre la Convocatoria a propuestas de cursos de Posgrado NO pertenecientes a Programas de Posgrado, a dictarse en el primer semestre 2024.

P. de R.:

(Dist. N° 3631/23) - VISTO: la Convocatoria a presentación de propuestas para cursos de Posgrado no pertenecientes a Programas de Posgrado, a dictarse en el primer semestre 2024 en el marco del Sistema Integral de Posgrado y Educación Permanente;

CONSIDERANDO: el informe elevado por la Comisión Asesora;

RESUELVE:

1º Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, que al amparo del literal e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, en fecha 21.11.23 por resolución N° 187/23 resolvió: *"Visto: la solicitud realizada por Sección Comisiones respecto al mecanismo a implementarse en la Convocatoria Nro. 60/23 a propuestas para cursos de Posgrado no pertenecientes a programas de posgrado, a dictarse en el primer semestre de 2024, en el marco del Sistema de Posgrado y Educación Permanente Considerando: 1) lo acordado entre la Asistente Académica, Arq. Tatiana Rimbaud, la Directora de División María Recoba y el coordinador del SEPEP Javier Fagúndez;*

2) habiendo ocurrido los inconvenientes descriptos por Sección Comisiones en cuanto a la documentación adjunta por los postulantes;

3) dada la urgencia para poder llevar a cabo la presente convocatoria, el Sr. Decano de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en uso de la facultades conferidas por el Art. 42 lit e) de la Ley Orgánica de la Udelar, RESUELVE:

Autorizar lo propuesto por Sección Comisiones en donde se enviará desde Sección Comisiones un correo electrónico a cada uno de los postulantes de la Convocatoria Nro. 60/23 a propuestas para cursos de Posgrado no pertenecientes a programas de posgrado, a dictarse en el primer semestre de 2024, en el marco del Sistema de Posgrado y Educación Permanente, solicitando envíen por esa misma vía la postulación, al correo comision@fadu.edu.uy, en un solo documento en formato pdf y menor a 10 mb (asegurándose de que el mismo haya sido "impreso como pdf" y no "guardado como pdf" para evitar que los formularios permanezcan editables), brindando un plazo de 4 días hábiles para el envío de la postulación. Pase a Sección

Comisiones para su implementación.

Cumplido, dese cuenta de lo actuado al Consejo."

2º Aprobar la realización de los cursos de Posgrado No asociados y Cursos de Posgrado - Piloto 40, que figuran en el informe de la Comisión Asesora, adjunto en la actuación 3 de estos obrados, con los ajustes sugeridos.

3º Solicitar a la Sección Administrativa de los Servicios de gestión Académica, inicie las gestiones correspondientes.

76.

(Exp. N° 030100-000019-23) - **Asunto:** Dedicación compensada

Dpto. Personal solicita rectificación de resolución

(Dist. N° 3664/23) - Rectificar la resolución N° 107 de este Consejo de fecha 6.12.23, referida a la dedicación compensada otorgada al docente Carlos María Ezquerro Giménez, donde dice: "...N° 8432..."; debe decir: "...N° 8436..."; por así corresponder.

77.

(Exp. N° 031710-000343-23) - **Asunto:** Extensión horaria

Dpto. Personal solicita rectificación de resolución

(Dist. N° 3666/23) - Rectificar el numeral 1 de la resolución N° 102 de este Consejo de fecha 6.12.23, referida a la extensión horaria concedida a la docente María Victoria de Álava Olivera, donde dice: "...de 30 a 35 hs., del 1.12.23 al 31.12.23..."; debe decir: "...de 35 a 48 hs., del 1.12.23 al 31.12.23..."; por así corresponder.

78.

(Exp. N° 030103-000197-23) - **Asunto:** Extensión horaria

Dpto. Personal solicita rectificación de resolución

(Dist. N° 3667/23) - Rectificar la resolución N° 100 de este Consejo de fecha 6.12.23, referida a la extensión horaria concedida a la docente Micaela Villanueva Comas, donde dice: "...N° 3134..."; debe decir: "...N° 3104..."; por así corresponder.

79.

(Exp. N° 031170-000208-23) - **Asunto:** Elección Directora EUCD

Dpto. Personal solicita rectificación de resolución

Antecedente: Dist. 2668/23

(Dist. Nº 2950/23) - Rectificar la resolución Nº 71 de este Consejo de fecha 27.9.23, referida a la designación de Carolina Poradosú Galípolo como Directora de la EUCD, donde dice: "...a partir de la toma de posesión del cargo..."; debe decir: "...a partir de la presente resolución..."; por así corresponder.

80.

(Exp. Nº 009000-000183-23) – Asunto: EUCD

Solicita extensión horaria para la docente Leticia Varela Pereira

(Dist. No 3662/23) - VISTO: lo solicitado por Gastón Ares, responsable el Espacio Interdisciplinario, Núcleo "Alimentación y Bienestar";

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período

solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

Extender el horario de la docente Leticia Varela Pereira, en el cargo interino No 8871 de Asistente de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual, Go 2, de 30 a 35 hs., del 8.1.24 al 13.6.24, para desempeñar tareas en el el Espacio Interdisciplinario, Núcleo "Alimentación y Bienestar", financiado con fondos provenientes del Espacio Interdisciplinario, Núcleo "Alimentación y Bienestar", de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0319020100.

81.

(Exp. Nº 030101-000024-23) - **Asunto:** Licencia

Comisión de Posgrado eleva informe sobre la licencia extraordinaria con goce de sueldo solicitada por la docente Tatiana Rimbaud Blengini

ANTECEDENTES: Pautas para otorgar Licencias extraordinarias con goce de sueldo a funcionarios docentes para la realización de Actividades de Posgrado, aprobadas 7.6.23

Distribuido Nro: 2756/23

(Dist. Nº 3291/23) - VISTO: la solicitud de licencia extraordinaria con goce de sueldo efectuada por la docente Tatiana Rimbaud Blengini;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por la Comisión de Posgrado;

2) las Pautas para otorgar Licencias extraordinarias con goce de sueldo a funcionarios

docentes para la realización de Actividades de Posgrado aprobadas por este Consejo el 7.6.23;

RESUELVE:

1º Conceder la licencia con goce de sueldo solicitada por la docente Tatiana Rimbaud Blengini, en el cargo N° 9035 de Asistente del Instituto de Historia, G° 2, 20 hs., del 26.12.23 al 1.3.24, para realizar una estancia de investigación fuera del País en el marco del Doctorado en Teoría e Historia de la Arquitectura (Universitat Politecnica de Catalunya).

2º Comunicar a la docente Tatiana Rimbaud Blengini que de acuerdo al punto 7 de las pautas mencionadas, una vez finalizado el período de licencia extraordinaria deberá presentar a la Comisión de Posgrado, y por su intermedio al Consejo, una constancia de los estudios realizados y/o el avance de tesis acorde al plan de trabajo presentado, con una nota del tutor que lo avale. Al culminar los estudios, deberá presentar en el Servicio de Posgrado y Educación Permanente una copia digital de la Tesis para el Banco de Tesis de FADU.

82.

(Expe. 031650-000834-23) - Asunto: Pasantía

Servicio de Soporte Informático solicita renovación de pasantía.

(Dist. N° 3673) - VISTO: la solicitud del Servicio de Soporte Informático;

CONSIDERANDO: 1) la constancia del pasante de haber aprobado un curso en el último año lectivo;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza de Pasantías de la Universidad de la República;

RESUELVE:

Prorrogar la designación del Sr. Joaquín Castro Caballero en calidad de pasante de UTU, asimilado a un cargo docente, G° 1, 30 hs., para desempeñar tareas en el Servicio de Soporte Informático, del 22.12.23 al 21.12.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110100.

83.

(Exp. N° 031710-000359-23) - Asunto: IETU

Solicita renovación de la designación de pasante.

(Dist. N° 3596/23) - VISTO: la solicitud del IETU;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Servicio de Convenios y Pasantías;

2) el informe de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza de Pasantías de la Universidad de la República;

RESUELVE:

1º Renovar la designación a Micaela Manggiarotti Cabrera, en calidad de pasante, con remuneración equivalente a un cargo docente G° 1, con 16 hs., a partir del 1.2.24 al 31.7.24, para desempeñar tareas en el IETU, en el marco del Programa Pasantías de Estudiantes de

Grado, financiado con economías generadas en el IETU, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

2º Extender el horario a la pasante Micaela Manggiarotti Cabrera en la pasantía adjudicada con remuneración equivalente a un cargo Gº 1, de 16 a 20 hs., del 1.2.24 al 31.7.24, para desempeñar tareas en el IETU, en el marco del Programa Pasantías de Estudiantes de Grado, financiado con economías generadas en el IETU, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

84.

(Exp. N° 031650-000912-23) - Asunto: Renuncia

Victoria Sofia De León Moura renuncia a pasantía

(Dist. N° 3645/23) - Aceptar la renuncia presentada por Victoria Sofia De León Moura a la pasantía adjudicada, con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 1, 30 hs., para realizar tareas en la DINOT - "Cartografía de Hábitat social. Políticas y planes territoriales", en el marco del Programa Pasantías de Estudiantes de Grado, a partir del 14.12.23, agradeciéndole los servicios prestados.

85.

(Exp. N° 031650-000904-23) - Asunto: Instituto de Estudio Territoriales y Urbanismo

Carolina Johanna Tobier Falchetti renuncia al cargo de N° 6188 de ayudante

(Dist. N° 3644/23) Aceptar la renuncia presentada por Carolina Johanna Tobier Falchetti al cargo interino N° 6188 de Ayudante del Instituto de Teoría y Urbanismo, Gº 1, 20 hs., a partir del 1.12.23, agradeciéndole los servicios prestados.

86.

(Exp. N° 030103-000231-23) - Asunto: Instituto de Proyecto

Elena Fernanda Pi Gamba renuncia al cargo N° 6505 de ayudante

(Dist. N° 3663/23) Aceptar la renuncia presentada por Elena Fernanda Pi Gamba al cargo interino N° 6505 de Ayudante del IP - Perfil Proyecto de Arquitectura y Urbanismo, Gº 1, 12 hs., a partir del 1.12.23, agradeciéndole los servicios prestados.

87.

(Expe. 030010-000041-23) - Asunto: Decanato

Eleva propuesta de subrogación de funciones.

(Dist. N° 3671) - VISTO: lo solicitado por Decanato;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría;

RESUELVE:

Designar al docente Álvaro Luis Richino Dutra que ocupa el cargo N° 6350 de Ayudante en el Centro de Ciencias Sociales, G° 1, 6 hs. para subrogar funciones de Profesor Adjunto, G° 3, 6 hs., a partir del 1.1.24 hasta el 31.12.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110100.

88.

(Expe. 031300-000155-23) - Asunto: Gestión Administrativa

Dpto. de Contaduría solicita prórroga de subrogación de funciones.

(Dist. N° 3676) - VISTO: la solicitud elevada por el Departamento de Contaduría;

CONSIDERANDO 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad, llave presupuestal 0300010101;

RESUELVE:

Proponer al CDG, prorrogue la designación de la funcionaria Stefanny Vega Noble, cargo N° 67577 de Administrativo I, Esc. C, G° 9, 40 hs., para subrogar funciones en el cargo N° 14289 de Jefe de Sección, Esc. C, G° 12, 40 hs., del 1.11.23 al 7.11.23.

89.

(Expe. 031650-000801-23) - Asunto: Vencimientos interinos

Departamento de Personal informa vencimiento de designaciones interinas y conceptos al 31.12.23 del personal docente de FADU que desempeña tareas en la LDP.

(Dist. N° 3635/23) - VISTO: la nómina elevada por el Dpto. de Personal del personal docente de la Licenciatura en Diseño de Paisaje, con vencimiento el 31.12.23;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por la docente Ana Laura Goñi - Coordinadora por FADU en fecha 13.11.23, en actuación 3;

2) lo informado por As. Ac. Ernesto Domínguez;

3) el informe de disponibilidad presupuestal de fecha 13.12.23, adjunto en actuación 9;

RESUELVE:

1º Prorrogar de la designación interina de Blanca Bozzano, en el cargo N° 8868 de Ayudante G° 1, 20 hs., apoyo administrativo de la Licenciatura en Diseño de Paisaje, a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos y no más allá del 31.12.24, financiada con llave presupuestal 0318110100.

2º Prorrogar las extensiones horarias con vencimiento el 31.12.23 del personal docente de esta Facultad que desempeña tareas en la LDP, que luce en la nómina informada por el Dpto. de Contaduría en actuación 9, a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos y no más allá del 31.12.24, financiado con fondos provenientes del CURE, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0311010100.

90.

(Expe. 031650-000793-23) - Asunto: Vencimientos interinos

Se informa que no corresponde la prórroga de la extensión horaria del docente Alvaro Richino de acuerdo a la subrogación de funciones propuesta por Decanato en Exp.030010-000041-23.

(Dist. N° 3677/23) - Dejar sin efecto la prórroga de la extensión horaria concedida al docente Alvaro Richino, en el cargo N° 6350, G° 1, de 6 a 16 hs. llave presupuestal 0300010100, a partir del 1.12.24.

91.

(Exp. No 031650-000841-23) – Asunto: Acumulación

(Dist. No 3669/23) - VISTO: la acumulación de cargos solicitada por el docente Leonardo Elizalde Bulanti;

CONSIDERANDO: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma;

ATENTO: a lo expuesto en el Art. 12 de la ley 14.985, Ley 15.167, Decreto 563-81, la Ordenanza de

Acumulación de Cargos y Sueldos aprobada por resolución No 6 del CDC de fecha 12.11.02, e Instructivo sobre acumulación de cargos y sueldos, aprobado por Resolución del Sr. Rector de fecha 9.10.03 y modificado num. 4 lit. d) por Resolución del Sr. Rector de fecha 18.9.06;

RESUELVE:

Autorizar la acumulación solicitada por el docente Leonardo Elizalde Bulanti en los siguientes cargos:

- Arquitecto, 30 hs. en Ministerio de Interior

- Profesor Adjunto Perfil Proyecto de Arquitectura y Urbanismo del IP, cargo No 6169, interino, Go3,

12 hs. en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

con la extensión en el cargo:

- Profesor Adjunto Perfil Proyecto de Arquitectura y Urbanismo del IP, cargo No 6169, interino, Go3,

de 12 hs. a 30 hs. (18 hs.) en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

Total : 60 horas

92.

(Exp. No 031000-000107-23) – Asunto: Ley de Transparencia

(Dist. No 3678/23) – 1º Tomar conocimiento del informe elevado por la Directora de División Administrativa María Recoba y la As. Ac. Micaela López, sobre la información referente a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, conforme a la Ley No 18.381 sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública y la resolución N° 11 del CDC de la sesión de fecha 23.11.21.

2º Designar como responsable de transparencia Activa por FADU a Krister Marcos, Coordinador del Servicio de Soporte Informático.

3º Designar como responsable de transparencia Pasiva por FADU a María Recoba, Directora de División Administrativa.

4º Elevar al CDC.

5º Comunicar a todos los ámbitos académicos, administrativos y de gestión que deberán mantener actualizadas sus dependencias en la web institucional de la Facultad.